



de tal naturaleza, se requieren q. el indi-  
viduo sea de bella complexion, de bellas cualidades  
e insustitubles conductas. En su consecuencia  
el cuerpo acuerdo dar de baja al C. Pedro  
Bautista y nombrarle como dependiente  
de la guardia Municipal al C. Felipe Perez  
Mesa a quien se le acreditara su suel-  
do desde el dia de mañana, abonando  
al Bautista hasta el de hoy inclusivo

Terminado el objeto de la presente sesion  
nion el Sr. Presidente tubo a bien levantar  
la, de que certifico.

Thomas Roman      Felipe Machado

Josep. Serra y      Zarate  
Bautista      Jose M. Escobar

Thomas Diaz      Pedro de Ponte  
Luis Roman

Sebastiano M. Fernandez      Melbiquadris

Sesion ordinaria del Seno de Junio de 1867.  
Pres. Reunido el Ayuntamiento con los SS. espresados  
Machado al margen para celebrar la sesion ordinaria  
Acordado de este dia, bajo la presidencia del  
Zarate

Acobas  
diay  
Fuentes  
Ponte  
ortez  
Roman  
Marti

Subsidio

Sr. Alcalde C. Tomas Roman y abien-  
ta esta dispuso etto. Sr. se dio lectura  
a las actas anteriores, la que verificada  
por mi el Secret.º fueron aprobadas.

Vieronse los numeros sesenta, sesen-  
ta y uno, sesenta y dos y sesenta y tres  
de los Boletines oficiales y no hallando en  
ellos particular alguno de que firmar  
acuerdo se paso a la lectura del sesenta  
y cuatro en el que se halla inserta una  
circular de la Admon. de Hacienda  
publica, ordenando la remision a la  
misma para el quince del actual, las  
matriculas adicionales de subsidio, y  
el envio de la Ordinaria del ano economi-  
co de 1867 a 1868; y se acordó recomen-  
dar este servicio al Sr. Presidente p.  
que tenga cumplido efecto.

Alas el del num. sesenta y cinco el  
cual no tiene particular, para formar  
acuerdo; y no habiendo otros negocios  
de que dar cuenta en la presente  
sesion, el Sr. Presidente la dio por ter-  
minada, de que certifico.

Tomas Roman      Felipe Machado  
Felipe Hurtado y      Tarate  
Pensones  
Juan delgado      Jose M. Esquivel  
Tomas Garcia  
Gregorio Fuentes y      Pedro de Ponte  
Vivola

Se  
G.  
D. Felipe  
" Jose de  
" Jose M.  
" Pedro de  
" Juan G.  
" Jose H.  
" Tomas  
" Luis de  
" Conde  
" Sr. Conde de  
" D. Ignacio  
" Juan  
" Julg.  
" Juan  
" Juan

Hernán Cortés

Luis Roman 42

Sebastián M. Hernández Alveo y sus hijos

Sesión extraordinaria del 17 de Junio del 1867

Felipe Machado

Reunido el Ayuntamiento con los S. S. Concejales expresados al margen José de Zarate y mayores Contribuyentes a él Asociados, pro Pedro de Concha, via cita ante diem, bajo la presidencia de Juan García del Sr. Alcalde D. Tomas Roman, se reunió José M. Ortega fests por este Sr. el objeto de la presente reunión. Abierta la sesión se dispuso dar cuenta de Luis Roman del Oficio del Sr. Gobernador Civil fha. veinte Contribuyentes y nueve de Abril ultimo por el que se ordena, D. Conde del Caballero, mediante haberes Aprobados el estado summa D. Ignacio Staravadio de las mejoras de los caminos vecinales, Juan Cullen de este Distrito Municipal que han de permanecer en los mismos durante el año proximo del 1868, acuerde lo que se ofrezca con arreglo a las disposiciones del art. segundo de la ley de veinte y ocho de Abril de 1849, y oido el parecer de los Sres. Concejales, Recayó el que sigue

1.º Que el orden o turno en q. los vecinos hayan de cumplir con la prestación durante el año de 1868, es el de calles, caminos D.ª segun como se hallan colocados en el empadronamiento de este servicio.

2.º Que la época en q. deban exigirse o emplearse las prestaciones dentro del indicado año, lo sea desde Abril hasta q. las lluvias impidan trabajos, procurando invertirse en un

periodo el todo de la prestación; pero sin  
destruir al propio tiempo la necesidad  
de conciliar ese servicio publico con el  
privado de la Agricultura, base del bien  
general.

3.º Que el maximum de jornales en que  
la mencionada prestación deba consistir  
sea el de tres por cada uno de los concesi-  
onarios llamados a Contribuir

4.º Y ultimo: que el precio de conversión  
de un jornal a dinero sea el de cuatro  
R. sin o sean Cuatrocientas milésimas  
de escudo, como ha venido exigiéndose  
sin distincion de Objeto habida con-  
sideracion a la ninguna necesidad  
de quintas, carron y bestias, consiguiéndose  
asi que prefieran el pago a metalico

Se acuerda asi mismo se eleve copia  
del presente Acuerdo al Sr. Gobernador  
para que se digue prestarle su supe-  
rior Aprobacion

Terminado el Objeto de la presente con-  
sino el Sr. Presidente tuvo a bien levantar  
carta de que certifico.

Tomás Roman

Felipe Machado

Jose M. Escobar

Laxate

Pedro de Bonté

Agustin Jasso

18  
Y.  
D. Felipe  
" F de  
" Tomas  
" Sant.  
" Pedro  
" Luis  
" Jose  
" Sebastian  
" Vonté  
" Sr. Conde  
" D. Tomas  
" Jose  
" Bernar.  
" Diego  
" Con.  
" Ferrin  
" Agustin  
" Jasso  
" Conde



*He Ortega y Fernandez Luis Roman*

*Alsebrogad*  
Sesion extraordinaria del dia ocho de Junio de 1867.

Reunido el Ayuntamiento con los Señores expresados al margen y mayores de Zarate contribuyentes designados en el mismo previa ceta ante dicho bajo la presidencia del Sr. Sant. Jordan Alcalde D. Tomas Roman; y abierta la sesion se manifesto por el Sr. Presidente Luis Roman que el objeto de la presente reunion lo era el de acordar los medios de haver efecto el encabram<sup>to</sup> de consumos del ano proximo de 1867 a 1868, conforme lo preveio el Capitulo treinta y tres Art. 190 de la instruccion del ramo de primeros de julio de 1864, con mas los recargos autorizados por el presupuesto provincial y municipal. Discutido detenidamente por uno y otros concurrentes, y estudiada la cuestion por el Sr. Largo Cato a fin de dar un decidido acuerdo en ello, se vino a resolver por unanimidad haver efectivo dicho encabram<sup>to</sup> y recargos por Administracion Municipal, concediendo a este efecto amplias facultades para que si lo cree conveniente, haver lo

encabezamientos parciales, que tenga á bien  
á fin de que nunca quedaran faltan las  
cantidades, en que consiste el expresado enca-  
bezamiento para el Tesoro y recargos provin-  
ciales y municipales, usando y pasando p.  
todo cuanto Aho. Sor. Presidente Acuerde  
sobre el particular con los industriales de  
esta poblacion ó con la persona ó personas  
que presenten suficientem<sup>te</sup> garantía p.  
ello.

Acordose asimismo remitir copias  
del Acta á la Admon. de Hacienda pu-  
blica, p. q. se sirva prestarse su su-  
perior aprobacion.

Terminado el objeto de la presente  
reunion el Sor. Presidente fuo á bien  
levantarse, de que Certifico.

Juan Roman      Felipe Machado  
Zarate      Tomas Diaz

Pedro de Ponte      Luis Roman

Sebastian Hernandez      N. Ortega  
Santiago Jordan  
Melioquart  
tis

Session ordinaria del dia trece de Junio del 86.  
p. s.

C. Felipe Machado  
C. Juan Zarate  
C. Tomas Diaz

Reunido el Ayunt. con los S. S. expresa-  
dos al margen para celebrar la ordinaria  
de este dia, bajo la presidencia del Sor. M.

C. Sant.  
C. Pedro  
C. Luis  
C. Jose  
C. Sebastian  
Nijon

Q. Sant. Jordan Q. Tomas Roman, y Abierta esta dispuso dho.

Q. Pedro de Ponte Lon, se diere lectura a las Actas anteriores, las

Q. Luis Roman que verificada por mi el Secret. se acordó a

Q. Don N. Ortega probarlas en todas sus partes.

Q. Sebastian Martin. Diere lectura al Boletín ofi. num. seven-  
ta y seis el que conteniendo la Real orden  
Hipotecar. sobre elevacion de multas hasta el treinta  
del mes actual, por dros de hipotecas, se acordó que  
dar enterado y que se fije al publico un ejem-  
plar de dho. periodico segun asi se ordena.

Alcansese los Boletines oficiales numero 67 y  
68 y no teniendo particulares sobre que formar  
Acuerdo, el Cuerpo quedo enterado de ellos, como  
del Real Decreto de quince de Mayo ultimo  
y tarifa de el franquico obligatorio de la Corres-  
pondencia publica inserto en el primero de dho.  
periodicos

No habiendo otros negocios de que dar cuen-  
ta, el Sr. Presidente dio por terminada la sesion  
de que certifico.

Tomás Roman Felipe Machado

Larate Tomas Diaz

Pedro de Ponte Luis Roman

N. Ortega Santiago Pizarro

Sebastian M. Hernandez Albiopardo

Sesión ordinaria del día veinte y siete de Junio  
 S. D. de 1867.

Reunido el Ayuntamiento p.<sup>a</sup> celebrar la ordinaria de este día con los S.<sup>os</sup> expresados al margen, bajo la presidencia del Sr. Alcalde C. Tomas Roman, y abierta esta se dio lectura al acta de la anterior la que fue aprobada.

Diose lectura á los Boletines oficiales num.<sup>os</sup> 69, 70, 71 y 72 y no teniendo particulares de que formar Acuerdo, el Cuerpo quedó enterado.

Viose el del num.<sup>o</sup> 73 y el Cuerpo quedó enterado de la R. Orden, que en él se hallan insertas sobre beneficencia y sanidad marítima y militar, quedándole igualmente del numero 74 el que nada contiene para formar Acuerdo.

Y no habiendo otros particulares, de que dar cuenta, el Sr. Presidente levantó la Sesión de q.<sup>a</sup> Certifico.

Tomas Roman      Felipe Machado  
 Zarate      Tomas Fierro  
 Pedro de Ponte      Luis Roman  
 Juan Garcia      J. Ortega  
 Sebastian M. Hernandez      Melicor  
 Tercio.